

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 2709
Secc. 1ª.

LAS CONDES, **16 JUN. 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2403 de 26 de Mayo de 2010 que instruye Investigación Sumaria en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad; Vista del investigador; Oficio N°78 de 08.06.2010 de la Investigadora; Interno Alcaldía N°9003 de 09.06.2010; lo dispuesto en el Art. 125 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2403 de 26 de Mayo de 2010.

2.-ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2403 de 26 de Mayo de 2010, en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña **CARMEN GLORIA GONZALEZ PAVEZ**, Rut.9.953.517-2, Contrata, grado 9º, Planta Profesional, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Depto. de Recursos Humanos
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Fiscal
Of. de Partes

